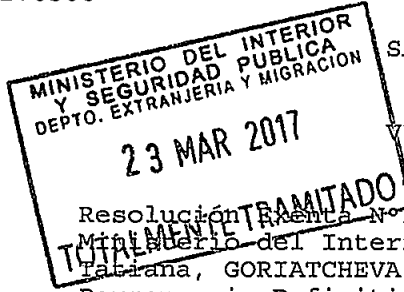


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 7276306

RESOLUCIÓN EXENTA N° 23984



SANTIAGO, 26 de Enero de 2017

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N° 1422 de fecha 07 de Julio de 1997 del Ministerio del Interior, se otorgó a la extranjera doña Tatiana, GORIATCHEVA RUN: 14.602.805-5, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 169.599; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que la beneficiaria era natural de Ucraniana, sin hacer mención de su nacionalidad; c) que, se ha acreditado que la interesada actualmente es de nacionalidad Rusa; d) atendido lo anterior, es menester subsanar la omisión ya aludida; e) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de doña Tatiana, GORIATCHEVA RUN: 14.602.805-5, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Rusa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EJM/EAB/PLG
[130] 26/01/2017